

Expediente: **1610/20**

Carátula: **MAYO MEDINA FATIMA MARIA GABRIELA C/ BHN SEGUROS GENERALES S.A. Y OPTIMA S.R.L. S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **01/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20206924714 - MAYO MEDINA, FATIMA MARIA GABRIELA-ACTOR

20176145081 - BHN SEGUROS GENERALES S.A., -DEMANDADO

90000000000 - OPTIMA SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1610/20



H105015593241

JUICIO: MAYO MEDINA FATIMA MARIA GABRIELA c/ BHN SEGUROS GENERALES S.A. Y OPTIMA S.R.L. s/ DESPIDO - EXPTE. N° 1610/20 - Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025

A la presentación efectuada en fecha 26/03/2025 por el letrado Finkelstein Ponce De Leon, en representación de la parte actor/demandada:

I. Tengo presente la movilidad acompañada en formato digital.

II. A las manifestaciones efectuadas respecto de la innecesariedad de la notificación de la parte codemandada OPTIMA SRL: no ha lugar por improcedentes, por cuanto, por un lado, el domicilio legal de la misma se encuentra fuera del radio judicial por lo que su notificación requiere movilidad, y por otro, deberá estarse a lo dispuesto por el Art. 22 del CPL, y al apercibimiento efectuado -en relación a ello- en el decreto de fecha 19/08/2024.

III. Asimismo, en forma previa a fijar fecha de audiencia de conciliación, deberá acreditar el pago de la movilidad correspondiente para notificar a la parte demandada BHN SEGUROS GENERALES S.A. en su domicilio legal (San Martin 788, de esta ciudad). ET

Actuación firmada en fecha 31/03/2025

Certificado digital:

CN=VERAZAY Celia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27186121827

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.